

VALORACIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA

“El compromiso asumido por la Unión Europea de formular una “Carta de derechos fundamentales” constituye un intento de sintetizar nuevamente, al comienzo del nuevo milenio, los valores fundamentales en los que debe inspirarse la convivencia de los pueblos europeos. La Iglesia ha seguido con gran atención las vicisitudes de la elaboración de ese documento. Al respecto, no puedo ocultar mi desilusión por el hecho de que en el texto de la Carta no se halla insertada ni siquiera una referencia a Dios, el cual, por lo demás, es la fuente suprema de la dignidad de la persona humana y de sus derechos fundamentales. No se debe olvidar que la negación de Dios y de sus mandamientos fue la que creó, en el siglo pasado, la tiranía de los ídolos, que se manifestó en la glorificación de una raza, de una clase, del Estado, de la nación y del partido, en lugar del Dios vivo y verdadero. Precisamente a la luz de las desventuras del siglo XX se comprende cómo los derechos de Dios y del hombre se afirman y se niegan al mismo tiempo.

A pesar de los numerosos esfuerzos, el texto elaborado para la “Carta europea” no ha colmado las justas expectativas de muchos. En particular, la defensa de los derechos de la persona y de la familia podía haber sido más valiente. En efecto, es más que justificada la preocupación por la tutela de estos derechos, no siempre comprendidos y respetados adecuadamente. Por ejemplo, muchos Estados europeos están amenazados por la política favorable al aborto, legalizado casi en todas partes, por la actitud cada vez más posibilista con respecto a la eutanasia y, últimamente, por ciertos proyectos de ley en materia de tecnología genética que no respetan suficientemente la calidad humana del embrión. No basta enfatizar con grandes palabras la dignidad de la persona, si después se la viola gravemente en las normas mismas del ordenamiento jurídico”.

(Fragmento de las palabras pronunciadas por Juan Pablo II con ocasión de los 1200 años de la coronación de Carlomagno, fechadas el 14 de diciembre de 2000.)